



CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/854/2011, DE 21 DE JUNIO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN.

Advertido error en el Anexo de la Resolución mencionada en el epígrafe, hecho público en las Gerencias de Salud de Área, en las Gerencias de Atención Especializada, así como en el Servicio de Información 012 y en el portal de Salud de la Junta de Castilla y León (www.salud.castillayleon.es), referente a la valoración definitiva de méritos del proceso selectivo de Técnico en cuidados Auxiliar de Enfermería, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Donde dice:

OPOSITOR		EXPERIENCIA PROFESIONAL					TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL FORMACION	TOTAL BAREMO
		I.1	I.2	I.3	I.4	I.5				
González Fernández, Berta	36071539H	--	0.048	0.38	--	--	0.048	2	2	2.048

Debe decir

OPOSITOR		EXPERIENCIA PROFESIONAL					TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL FORMACION	TOTAL BAREMO
		I.1	I.2	I.3	I.4	I.5				
González Fernández, Berta	36071539H	--	0.048	0.38	--	--	0.428	2	2	2.428

La presente corrección de errores se hace pública hoy día diecinueve de noviembre de dos mil doce.

Valladolid, 19 de noviembre de 2012

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: JOAQUÍN GAJATE MARTÍN

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: BALDOMERO PASCUAL MUÑOZ